



II LEGISLATURA



Ciudad de México 07 de mayo de 2024

**DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

El que suscribe Diputado **JONATHAN MEDINA LARA**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, **101**, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO HÍDRICO AL QUE SE COMPROMETIO LA EX ALCALDESA DE TLALPAN ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, DESDE EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.- El tema de la falta de agua en la Ciudad de México, no es un tema ajeno a nadie, este tema ha sido abordado por vecinos, por medios de comunicación, en la Alcaldía de Tlalpan no es la excepción muestra de ello son las protestas que diversos vecinos han realizado exigiendo el vital líquido, así dan cuenta de ello:

“José Luis Pérez / La Prensa

*Los problemas por la escasez de agua en la CDMX continúan y la noche de este jueves vecinos de la zona de Huipulco realizaron un bloqueo sobre la Calzada de Tlalpan. **El caos por esta manifestación generó severos embotellamientos y una larga fila de vehículos atrapados en plena hora pico.***

Fue minutos antes de las siete de la noche que un grupo de vecinos de esta zona perteneciente a la alcaldía Tlalpan, tomaron ambos sentidos de esta importante arteria, acusando que desde hace varios días no cuentan con el suministro de agua potable en la red hidráulica”¹

METRÓPOLI / JUEVES 7 DE MARZO DE 2024

Caos vial en Calzada de Tlalpan deja protesta por falta de agua en Huipulco

Sumamente complicada la movilidad en esta zona sur de la CDMX por una protesta más por la escasez de agua potable



¹ <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/caos-vial-en-calzada-de-tlalpan-deja-protesta-por-falta-de-agua-en-huipulco-11562861.html>

2.- Me parece importante que ante este fenómeno de la falta de agua, no se haya puesto en marcha **URGENTE** el **proyecto Hídrico** al que hizo referencia la exalcaldesa hoy candidata ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, el pasado 26 de noviembre de 2021 en la comparecencia ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, con motivo el paquete económico **del ejercicio presupuestal 2022**, la entonces Alcaldesa Alfa Eliana González en sus propias palabras hace referencia de cuatro Proyectos que llevaría a cabo durante su administración, uno de esos proyectos, considerando uno de los más importantes denominado **“PROYECTO HÍDRICO”**

*“1.- En primer lugar, hemos considerado iniciar **un proyecto hídrico**, para atender y mitigar la falta de agua en las zonas altas de la demarcación principalmente, pero también en la zona media. Este proyecto consistirá en la implementación de sistemas captadores de agua pluvial, así como la construcción de pozos, también de depósitos de agua para almacenamiento y captación y también destinar recursos para las que ecotecnias que estarán orientadas al aprovechamiento de este líquido. **Este proyecto considera una inversión de 100 millones de pesos, y bueno la población beneficiada son 699 mil 928 habitantes, es decir, estamos considerando a todos los que viven en Tlalpan.**”²*

3.- Lo anterior resulta de gran importancia, así como la información que se nos brinde a todos los habitantes de la Alcaldía de Tlalpan, sobre el proyecto hídrico del que habló, manifestando en aquella comparecencia que su administración era de planeación, y junto con su equipo de trabajo habían considerado una inversión de aproximadamente de \$100 millones de pesos para hacer realidad el proyecto Hídrico, entendiéndolo que se comenzaría a realizar en el ejercicio presupuestal del año 2022, con mucho respeto lo digo en esta tribuna yo NO he visto nada respecto al proyecto Hídrico, pues el suscriptor no logró ubicar en que colonia, barrios, pueblos o zonas de la demarcación se está trabajando en dicho proyecto Hídrico.

3.- Según lo planeado el **PROYECTO HÍDRICO** consistía en la construcción de:

- Sistemas captadores de agua pluvial

² Versión estenográfica de fecha 21 de noviembre de 2021

- Construcción de pozos
- Depósito de agua para almacenamiento y captación
- Ecotecnias

4.- Se solicita esta información, porque desde el año 2022 se puso a la mesa este importante proyecto, y ya estamos en el ejercicio 2024 y los Tlalpenses seguimos como el problema de agua, que esta administración se comprometió a resolver, porque eran una administración que planeaba bien los que se necesita la comunidad de Tlalpan.

5.- La anterior solicitud tiene su fundamento en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México que refiere lo siguiente:

Artículo 13. Son derechos de la población de la Ciudad y sus demarcaciones territoriales:

- I. Utilizar los servicios públicos que presten las autoridades de la demarcación territorial, de acuerdo con los requisitos que establezca esta Ley, las disposiciones generales con carácter de bando respectivas y las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II. **Ser atendida por las autoridades de la demarcación territorial en todo asunto relacionado con su calidad de habitante;**
- III. Recibir los beneficios de la obra pública de interés colectivo que realicen las autoridades de la demarcación territorial;
- IV. Participar en los mecanismos de democracia directa y participativa previstos en la Constitución Local y la ley respectiva; y
- V. Los demás que otorguen las leyes y demás disposiciones aplicables.

DE LAS FINALIDADES DE LAS ALCALDÍAS

Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:

- I. **Ser representantes de los intereses de la población en su ámbito territorial;**
- II. Promover una relación de proximidad y cercanía del Gobierno con la población;

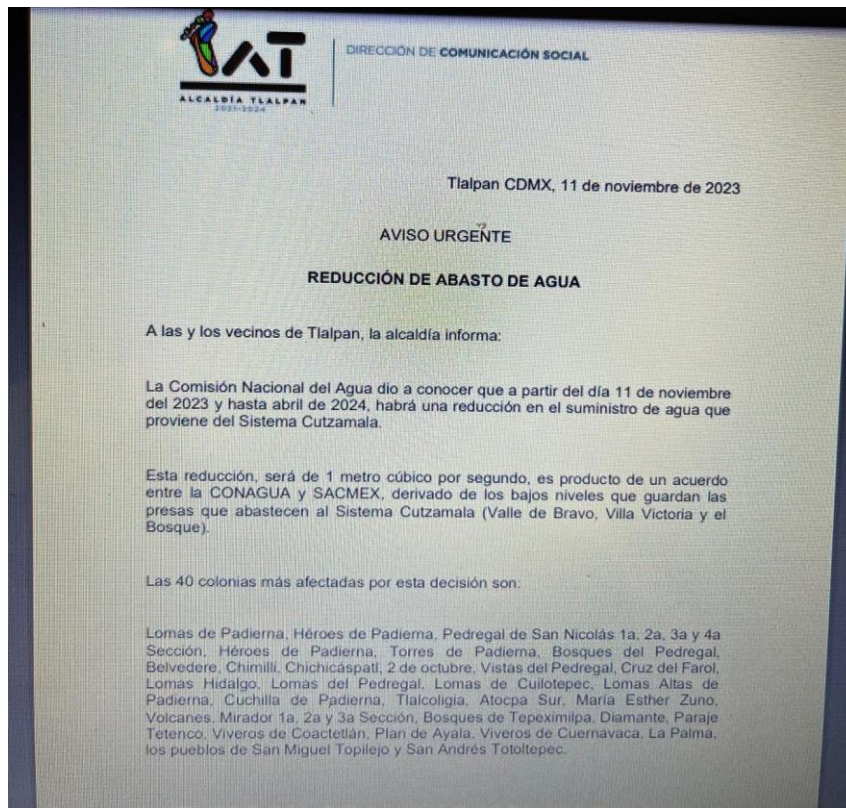
CAPÍTULO VI

DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS ALCALDÍAS

Artículo 29. Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

- I. Gobierno y régimen interior;
- II. Obra pública y desarrollo urbano;
- III. **Servicios públicos;**
- IV. Movilidad;
- V. Vía pública;
- VI. Espacio público;
- VII. Seguridad ciudadana;
- VIII. Desarrollo económico y social;
- IX. Educación, cultura y deporte;
- X. Protección al medio ambiente;
- XI. Asuntos jurídicos;
- XII. **Rendición de cuentas y participación social;**
- XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XIV. Alcaldía digital;
- XV. Acción internacional de gobierno local;
- XVI. La delegación de atribuciones será en términos de lo que establezca el reglamento; y
- XVII. Las demás que señalen las leyes.

Esta autoridad mediante un boletín informativo anunciaba la reducción del agua, **y aún así no se tiene lista el proyecto hídrico del que tanto se habló**



Por lo anterior, y debido al gran problema de estiaje que se vive, no sólo en Tlalpan, sino en todo la Ciudad, es de **RELEVANCIA** saber ¿La administración de la Alcaldía de Tlalpan cómo va a hacer frente a este grave problema? e incluso en un tema de rendición de cuentas, solicitamos se nos informe de los 100 millones destinados al proyecto hídrico realmente en que se utilizaron, cómo fue el gasto.



II LEGISLATURA



Considerando que la Alcaldía cuenta con un presupuesto suficiente para hacer frente a ésta y otras demandas ciudadanas, con un presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México de aproximadamente **\$3,114,028,349.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO HÍDRICO, ¿EN QUÉ COLONIA, PUEBLO O BARRIO SE EJECUTÓ, EL PRESUPUESTO QUE SE DESTINÓ, LA POBLACIÓN BENEFICIADA?

SEGUNDO.- ¿QUÉ ACCIONES HA IMPLEMENTADO LA ALCALDÍA PARA DAR ATENCIÓN EN EL TEMA DE LA ESCASES DE AGUA EN ALGUNOS PUNTOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, Y SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA DE ESTIAJE ?

Jonathan Medina Lara

**ATENTAMENTE
DIP. JONATHAN MEDINA LARA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**

Título	PUNTO DE ACUERDO PLAN HIDRICO
Nombre de archivo	PUNTO_DE__ACUERDO__PLAN__HIDRICO.docx
Identificación del documento	635fbf309297d235c0129345b921e8aea9864924
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	07 / 05 / 2024 17:29:34 UTC	Enviado para su firma a DIP. JONATHAN MEDINA LARA (jonathan.medina@congresocdmx.gob.mx) por jonathan.medina@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.216.85
 VISUALIZADO	07 / 05 / 2024 17:29:58 UTC	Visualizado por DIP. JONATHAN MEDINA LARA (jonathan.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.216.85
 FIRMADO	07 / 05 / 2024 17:32:32 UTC	Firmado por DIP. JONATHAN MEDINA LARA (jonathan.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.216.85
 COMPLETADO	07 / 05 / 2024 17:32:32 UTC	El documento se ha completado.